JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 AGO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:40

Moción de Saludo

Moción de Orden del Día N° 12914

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Podemos Perú, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*".

Que, el distrito de Umachiri es uno de los 9 distritos que conforman la provincia de Melgar, en el departamento de Puno, fue fundado bajo acta de creación política, el 30 de agosto de 1826, como distrito, siendo gobernante por aquel entonces el General Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar Palacios, más conocido como "Simón Bolívar" o el Libertador, el distrito se encuentra a 3931m.s.n.m.

Que, el distrito de Umachiri ha sido el escenario de la batalla, donde Mariano Melgar junto a valientes Umachiranos; se batió como el más valiente, dirigiendo la artillería en los momentos decisivos y culminantes de la batalla.

Que, el nombre de Umachiri proviene de dos voces quechuas, UMA que significa líder o cabeza y CHIRI cuyo significado es frío o fría.

Que, el pueblo de Umachiri, distrito de la provincia de Melgar, celebra con gran entusiasmo a su patrona la Virgen de la Asunción en agosto de cada año, se celebra en el pueblo de Umachiri (Puno), con ello con una serie de actividades religiosas, costumbristas y sociales, impulsadas por la fe y devoción de los pobladores.

Que, el distrito de Umachiri, celebra cada treinta (30) de agosto de cada año su aniversario de creación política.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo al distrito de Umachiri, al conmemorarse su 199° aniversario más de su creación histórica.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el más cordial saludo al distrito de Umachiri con motivo de celebrar el 199° Aniversario de Fundación Histórica, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Umachiri, al **Sr. MARTIN HUAMAN LIMA** y por su intermedio suyo, a todas las autoridades políticas, educativas y religiosas.

Lima, agosto de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/08/2024 18:57:54-0500